

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 361

Fecha: 22 de Mayo de 2017

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don José Aylwin Oyarzún (Via Skipe)
Doña Consuelo Contreras Largo
Don Sebastián Donoso Rodríguez
Doña Debbie Guerra Maldonado
Don Branislav Marelic Rokov
Don Sergio Micco Aguayo
Doña Margarita Romero Méndez
Don Eduardo Saffirio Suárez

1. Actas. 2. Aprobación Amicus Curiae sobre Consulta Indígena. 3. Aprobación Prioridades Legislativas. 4. Minuta PL Defensor de la Infancia (Actualizado). 5. Misión de Observación a Chiloé. 6. Varios.

1. Actas.

Se aprueban las actas 354, 355 y 356.

2. Aprobación Amicus Curiae sobre Consulta Indígena.

El consejero Aylwin señala que es importante considerar jurisprudencia actualizada y desarrollar más el caso, explicar su contexto y la relevancia. Además, es necesario mejorar las notas al pie de página.

Por su parte, el consejero Donoso señala que abstendrá en la votación del escrito dado que presta asesoría a la empresa involucrada, razón por la cual acota sus comentarios sólo a dos cuestiones formales que a su juicio deben corregirse y/o mejorarse: la primera es desarrollar más los antecedentes básicos del caso, para que se pueda contextualizar mejor la opinión del INDH; y la segunda es corregir las menciones a la personería del Director para representar al Instituto.

La Consejera Contreras señala que en la propuesta de *amicus curiae* no se incorporaron las recomendaciones hechas a Chile por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales 2015 párrafo 8, por el Comité de Derechos Humanos 2014 párrafo 10 y por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial 2013 párrafo 12 y 13.

Se aprueba el *Amicus* con la abstención del consejero Donoso y las consideraciones señaladas por los consejeros Aylwin y consejera Contreras, quien hace entrega de un documento con las observaciones pertinentes, señaladas en el párrafo anterior.

3. Aprobación Prioridades Legislativas

Se agregan los comentarios formulados por escrito de la Consejera Margarita Romero y Consuelo Contreras al documento preparado por Dirección, y se abre el debate para nuevos proyectos de seguimiento.

La consejera Romero solicita incorporar el Proyecto de ley sobre derogación de la Ley de Amnistía. Además del Proyecto de ley del 12 de agosto de 2015, que prohibiría a los órganos, empresas y corporaciones del Estado, contratar o licitar bienes y servicios a quienes hayan sido condenados por crímenes constitutivos de delitos de lesa humanidad. El proyecto fue introducido por el diputado Felipe Letelier (Boletín 10250-17).

Además, releva el Proyecto de ley del 9 de septiembre de 2015, los diputados Sergio Ojeda y Ricardo Rincón presentaron, en Boletín 10297-17, la propuesta que cita a los Principios y Directrices de la ONU y otros principios y previsiones internacionales para fundamentar un fortalecimiento y ampliación de medidas de reparación, incluido el ámbito simbólico. El proyecto ley exigiría un nuevo reconocimiento y disculpa pública por los crímenes sistemáticos, y prohibiría la exhibición, en entes estatales, de imágenes o símbolos glorificando a personas condenadas por violaciones a los DDHH; reemplazándolos con memoriales alusivos a sus víctimas.

Suma a las prioridades, el proyecto de modificación del delito de tortura, a instancias de los diputados Gutiérrez, Aguiló, Cariola, Jiménez, Letelier, Núñez, Teillier, Vallejo y Vallespin (Boletín 9589-17). Además, del proyecto de ley que "Modifica el decreto con fuerza de ley N°5.200, de 1929, del Ministerio de Educación Pública, para suprimir la eliminación de archivos y antecedentes por parte del Ministerio de Defensa Nacional, y de las Fuerzas Armadas y de Orden y

Seguridad Pública" (Boletín 9958-17), se encuentra en pleno trámite legislativo. El proyecto busca derogar la ley 18.771, promulgada por la dictadura en 1989, que exime a estas instituciones del Estado de la obligación que tienen todos los organismos públicos de depositar copia de su documentación en el Archivo Nacional, y le autoriza a destruir su documentación sin consulta a otras instancias.

La Consejera Romero valora la priorización que se da en la minuta a los proyectos de ley sobre la imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y los Crímenes de lesa humanidad, al proyecto de ley que modifica el Código Penal, tipificando el delito de desaparición forzada de personas y el proyecto de ley sobre degradación militar en caso de traición a la patria y en los casos de violaciones a los derechos humanos, genocidio o crímenes de lesa humanidad

La consejera Contreras hace entrega de sus propuestas de priorización:

- De dos debe pasar a uno el proyecto que Modifica el Código Penal, aumentando las penas declarando imprescriptibles los delitos sexuales cometidos contra menores de edad. Boletín N°8134-07 refundido con 10033-07, 10186-07, 10236-07, 10707-07 y 10784-07.
- Respecto de proyectos que no deben estar dentro de la priorización, menciona el que sanciona el maltrato infantil.porque fue aprobado por el Senado y ya salió del Tribunal Constitucional
- Boletín N° 9279-07. Respecto de los otros proyectos expresa acuerdo con el nivel de prioridad.

La consejera Guerra, además de estar de acuerdo con lo mencionado por las consejeras Romero y Contreras, solicita incorporar dentro de las prioridades el proyecto de Ley de Respeto Callejero, que sanciona el acoso sexual en los espacios públicos, señalando que éste se encuentra detenido desde abril de 2017 en el segundo trámite constitucional en el Congreso (Boletín N° 9936-07). La consejera solicita darle principal prioridad. También señala la necesidad de fortalecer el seguimiento del proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, a pesar de encontrarse en prioridad 1 de seguimiento legislativo.

La consejera Contreras señala la complejidad de abordar este tema sin considerar lo que realiza el Ejecutivo, pues en realidad depende de su gestión que se discutan los proyectos. Una posibilidad es poner por escrito y enviar al Ejecutivo cuando los proyectos que están en prioridad uno del INDH, pierdan urgencia de parte del Gobierno. Expresa su preocupación ya que el proyecto de Defensor de la

Niñez fue llevado a la Comisión de Familia y que a la Ley de Garantías le quitaron prioridad.

La consejera Romero plantea su preocupación por los proyectos de derogación de la Ley de Amnistía y se da la discusión respecto de la pertinencia o no de ese proyecto. Se acuerda incorporarlo, pues es necesario tener una posición como INDH.

El consejero Donoso solicita visibilizar de mejor forma los proyectos relacionados con pueblos indígenas, por ejemplo por la vía de agruparlos bajo un mismo título, lo que permitirá además dar cuenta en el futuro de la prioridad asignada a este tema.

El consejero Aylwin releva la importancia de los puntos señalados por la consejera Romero y que se incorpore la revisión de la Derogación de la Ley de Amnistía. Además, solicita incorporar el proyecto de degradación de los militares condenados, que está en el debate público y se mencionó en el Informe Anual del 2016.

La consejera Guerra solicita reforzar el seguimiento de los proyectos de ley de sala cuna para los padres y la licencia médica para padres. Se le entrega seguimiento dos, señala el director.

4. Minuta PL Defensor de la Infancia (Actualizada)

El profesional de seguimiento legislativo, Juan Cristobal Gonzalez, presenta de manera breve la tramitación actual del proyecto, privilegiando el argumento de la unificación de las instituciones de DDHH y de los Principios de París. Señala que se han incorporado las actualizaciones requerida por la consejera Contreras.

El director enumera las posturas fundamentales de la minuta: 1) La unificación de las instituciones y 2) la posición del INDH, donde se señala que es posible dentro del mandato que el Defensor de la Niñez lo asuma el Instituto. Desde su perspectiva debería ser este el punto a defender, pues el Instituto tiene la capacidad para asumir el desafío, tiene la autonomía y se ciñe por los principios de París.

Al respecto, la consejera Contreras señala su acuerdo con lo señalado por el Director, ya que las Institutos Nacionales de Derechos Humanos deben ser fuertes y poderosas. En la medida que se levantan las defensorías temáticas aisladas o atomizadas, se debilita la institucionalidad. En su opinión, esto debilita a las

instituciones. Recuerda que en el Consejo se discutió la idea de pilotear el relator de migrantes como una forma de instalarlo como un precedente.

El consejero Donoso expresa su acuerdo con lo planteado por la consejera y destaca la importancia de manifestar la opinión del Instituto en el debate parlamentario, pues dicha opinión claramente constituirá un precedente para futuras discusiones de otras relatorías o defensorías temáticas. Por lo mismo, reitera la importancia de manifestar dicha opinión en este caso y fundamentar por qué la defensoría de la niñez debiera ser asumida por el INDH.

El consejero Micco señala que hay acuerdo con el enfoque y considera que es necesario desarrollar más la fundamentación en la experiencia internacional, pues esta no es una defensa corporativa. Además, reforzaría la idea de la autonomía del INDH y especialmente que tenemos capacidad de autoreglamentarnos, que se cuenta con independencia del Ejecutivo y finalmente la autonomía financiera, que se relaciona con el margen de libertad para la toma de decisión respecto del gasto. En cuarto lugar propone que el documento tenga las firmas de los consejeros y consejeras del INDH, como muestra del pluralismo y autonomía del Consejo.

La consejera Contreras considera importante relevar el debate respecto a cuál es la institucionalidad que el país se quiere dar en materia de DDHH, pues para asumir estos desafíos es necesario fortalecer la Ley del Instituto. Además, que los países que tienen instituciones de DDHH fuertes, tienen también legislaciones robustas en materia de discriminación.

La consejera Guerra plantea su acuerdo con lo planteado y propone destacar la recomendación e) en las propuestas finales, en relación a los derechos de los niños y niñas, por la importancia de escuchar a los niños y niñas en los asuntos que les conciernen.

El consejero Aylwin señala su acuerdo y se suma a lo planteado, pues su opinión en la materia ha sido siempre la de unificar la institucionalidad en la materia.

Se acuerda como decisión del Consejo, instar por la unificación y que el INDH lo asuma, considerando las modificaciones legales e incremento financiero que se requiere para asumirlo.

El texto de la minuta se aprobará en la próxima sesión.

5. Misión de Observación a Chiloé

El Director somete a discusión el Informe de la Misión de Observación de Chiloé, realizada en mayo de 2016, dejando presente que es un informe extenso, detallado, y que implicó mucho trabajo de parte de la sede Regional de Los Lagos con apoyo de la Unidad de Estudios.

El consejero Donoso expresa que la emisión de este informe ha tomado un plazo mayor que el habitual, de modo que se debe velar porque tenga actualidad y constituya un aporte a pesar de ese hecho. Al respecto, estima que sigue siendo pertinente emitir el informe en la medida que ponga de relieve temas de largo plazo y aspectos que van más allá de las situaciones específicas observadas. Por otra parte, señala su preocupación por la extensión del documento y en particular por el hecho que el capítulo de conclusiones y recomendaciones no desglosa esas últimas, lo que hace más difícil apreciarlas.

El Director señala que es importante considerar el último punto planteado por el consejero Donoso, pues los informes de misión a futuro deben ser acotados y breves, ya que con esto se facilita la lectura, pero también facilita la aprobación. Indica que los antecedentes de los hechos, es la parte más extensa pero es sólo descriptiva, por lo que la discusión debería enfocarse en las conclusiones y recomendaciones.

El consejero Aylwin considera que es necesario sacar el informe tanto por el trabajo que se realizó con las personas en el territorio y por los compromisos asumidos durante ese proceso. En el tema de los estándares considera que falta incorporar el principio preventivo, que constituye un principio fundamental del derecho humano al medio ambiente y de las responsabilidades del Estado en su cumplimiento. El principio preventivo ha considerado en otros informes y es necesario incluirlo. A nivel de las conclusiones, se plantean más bien comentarios y plantea la necesidad de que estos sean más concretos. Estos deben estar mejor direccionados, pues hay temas normativos y de política pública que corresponden al Estado, hay responsabilidades de las empresas, hay aspectos sanitarios, y por lo mismo propone reescribir esa parte.

La consejera Guerra señala su acuerdo con el documento, en la descripción de los hechos se logra dar cuenta del proceso y se entrega bastante información. Además, releva la urgencia de sacarlo pronto ya que ha pasado un año desde los hechos y solicita chequear la aplicación de consentimiento informado. Propone realizar un lanzamiento en la región, considerando el criterio ético de devolución de la información a las y los participantes del estudio, así como en el territorio. En

relación a las conclusiones y recomendaciones del estudio sugiere que deben ser revisadas.

La consejera Contreras concuerda con la necesidad de revisar las conclusiones y recomendaciones. Le preocupa la demora y que sea tardío, lo importante de una misión es levantar información y generar las acciones pertinentes. Le parece muy importante hacer devolución en los territorios y considerar reuniones con los actores institucionales para plantearles cara a cara las recomendaciones, entregando las recomendaciones a los directamente involucrados, entre otras actividades de difusión.

El Director señala que eso es parte de un plan de seguimiento y que todas las misiones lo deben contemplar, al igual que las recomendaciones formuladas en informes.

El consejero Micco plantea que es importante señalar que luego de un año el Consejo vuelve a revisar el tema y considera relevante expresar su opinión, especialmente por el efecto preventivo que esto puede generar. Cuestiones como estas pueden volver a ocurrir y por lo mismo hay que relevar la importancia del informe, de que la institucionalidad desarrolle estrategias preventivas. En la presentación hacer ese énfasis en la conversación con los actores del territorio.

El consejero Donoso releva la importancia de que las conclusiones y recomendaciones estén basadas en la evidencia recogida en la observación, y que cuando lo constatado sean percepciones se indique claramente. Recuerda que estos informes no son para establecer responsabilidades pues el Instituto no es una instancia.

Se acuerda presentar el informe de la misión, relevando las lecciones que se pueden extraer y el principio preventivo que es importante considerar desde las instituciones públicas. También, se acuerda revisar en la próxima sesión las recomendaciones y aprobar el informe.

6. Varios

La consejera Contreras plantea su preocupación por la presentación de informes a órganos de tratado. Específicamente consulta si el Estado de Chile ha presentado el Informe pendiente al Comité contra la Tortura de Naciones Unidas pues el último es del año 2009. Solicita información sobre lo señalado en el acta 352 en que se indica que este año está considerado el Informe de medio término del Comité de los derechos de las personas con discapacidad (CRPD), el reporte al Grupo de Trabajo sobre desaparición forzada o involuntaria. De igual manera,

señala que hay un reporte relativo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Agenda 2030 y sobre el Informe a la CEDAW respecto de las recomendaciones cuyo reporte se había fijado para el año de examinado el Estado.

El Director señala que el Informe del Comité de Tortura es del Estado y aún no se evacúa el informe, luego de esto se desarrollará una opinión. Respecto de discapacidad se solicitó poner énfasis en personas bajo custodia del Estado y se incorporó la información recabada en la misión SENAME, esto será enviado al Consejo para su aprobación. Informa que Senadis está realizando un informe de la situación general de adultos y se compartirá la información con el INDH. Del grupo de trabajo se envió un cuestionario y sobre esto se respondió, se enviará el documento al Consejo. Del informe a la ODS aún no se ha establecido y aclarado el proceso mediante el cual los NHRI's podrán participar.

La consejera Contreras consulta por el acuerdo con la Procuraduría Penitenciaria de Argentina, y el Director señala que es un convenio marco para el intercambio de buenas prácticas, además de transferencia técnica, pues ellos tienen varios protocolos de seguimiento y denuncias de torturas en cárceles y, que en eso la PPN tiene una gran experiencia en documentación.

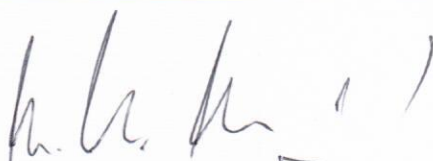
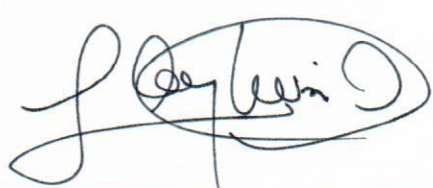
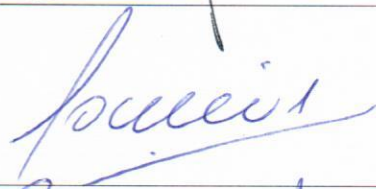
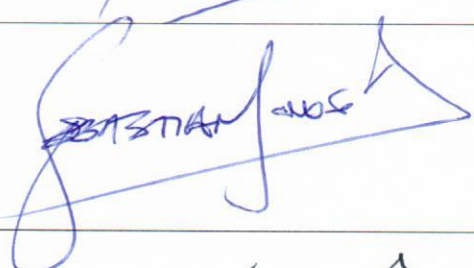
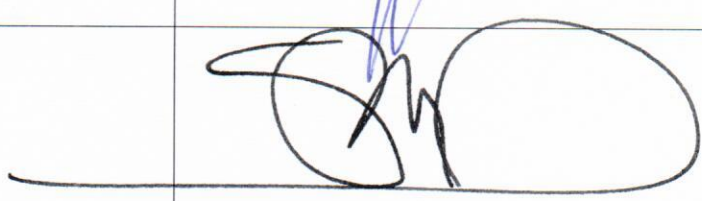
La consejera Guerra pregunta por la visita a Punta Peuco del Colegio Médico y el Director entrega información de los hechos, pues efectivamente esta acción no se pudo realizar. El Instituto acompañó al Colegio Médico, pero no aceptaron el ingreso porque se estaba desarrollando una actividad a pesar de estar todo había sido avisado previamente.

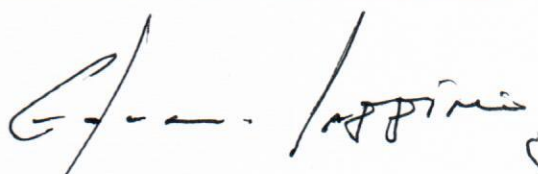
El Director informa de la reunión con el Ministro del Interior y del compromiso de facilitar el trabajo de prevención que el INDH desarrolla en la zona del conflicto intercultural. Comprometió la coordinación con el General de zona para las actividades de sensibilización y promoción con los equipos de carabineros.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueban las actas 354,355 y 356
- Se prueba Amicus Curiae sobre Consulta Indígena, con la abstención del consejero Donoso. Además de la incorporación de las observaciones realizadas por el consejero Aylwin y la consejera Contreras.
- Se aprueban las prioridades legislativas.
- Se acuerda instar al Congreso a que el Defensor de la Niñez se instale en el INDH, marcando un precedente para futuros defensores temáticos.

- Se acuerda realizar entrega de las recomendaciones e informe a todos los actores involucrados luego de la aprobación del Informe de Misión de Observación.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Doña Debbie Guerra Maldonado	
Don Branislav Marelic Rokov	
Don Sergio Micco Aguayo	

Doña Margarita Romero Méndez	
Eduardo Saffirio Suárez	

Redacta la presente acta María José Pérez Bravo

